



RESOLUCIÓN No.043

21 julio de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente.

En cuanto a la solicitud realizada por el equipo ESTUDIANTES DE MEDELLIN por el partido de la categoría Primera C en el cual enfrentaron al equipo BOCA BELLO, se remitirá a la comisión arbitral para lo de su competencia.

Citar para la próxima reunión; el día **miércoles 26 de junio** de 2017 a las **5:00 pm**, en las instalaciones de la Liga Antioqueña de Fútbol, a las siguientes personas:

- Delegado y/o cuerpo técnico del equipo TALENTOS JR- CANTERA DE HEROES (categoría Sub 15 C)
- Delegado y/o cuerpo técnico del equipo UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA (categoría Sub 15 C)

-Arbitro Juan David Llano.

AAA

Citar para la próxima reunión; el día **miércoles 26 de junio** de 2017 a las **5:20 pm**, en las instalaciones de la Liga Antioqueña de Fútbol, a las siguientes personas:

- Delegado y/o cuerpo técnico del equipo INDEPENDIENTE FC (categoría Sub 14 A)
- Jugador JUA E RESTREPO

-Arbitro Daniel Montoya

-Arbitro Hugo Restrepo

-Arbitro Fredy Osorio

ARBIANTIOQUIA

Citar para la próxima reunión; el día **miércoles 26 de junio** de 2017 a las **5:40 pm**, en las instalaciones de la Liga Antioqueña de Fútbol, a las siguientes personas:

- Delegado y/o cuerpo técnico del equipo INDEPENDIENTE ITAGUI (categoría Sub13C)
- Jugador Juan Diego Vanegas

-Arbitro Jorge Osorio

CASDA



No reponer la sanción impuesta al integrante del cuerpo técnico del equipo TALENTO ANTIQUEÑO el señor JHON FREDYS MENA, ya que el árbitro del partido lo identificó como quien participó activamente dentro del encuentro en el cual se enfrentaron al equipo JUEVENTUD GOSPEL y del cual deviene la sanción en cuestión. Por lo tanto y como consecuencia de lo anterior se confirma en todas sus partes la resolución 041 del 14 de julio de 2017.

Reponer la sanción impuesta al jugador MATEO GONZALEZ del equipo C.D JUVENTUD BELLO categoría Juvenil B, en consecuencia se reduce la sanción a 3 fechas de suspensión según los artículos 63-D del código disciplinario único de la federación.

Declarar Ganador por marcador de **(3 x 0)** al equipo INDEPENDIENTE SABANETA sobre FC LA CHACHA RINCON de la categoría Juvenil B, según art 47 del Reglamento de los Campeonatos Departamentales de Clubes.

Reponer la sanción impuesta al jugador SEBASTIAN URIBE del equipo C.D MUNICIPAL BELLO categoría Sub 16 B, en consecuencia se reduce la sanción a 3 fechas de suspensión según los artículos 64-B del código disciplinario único de la federación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

Dada en Medellín, a los veintiún (21), días del mes de julio de 2017.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN SEBASTIÁN GIRALDO BENITES
Comisión Disciplinaria